



RESOLUCION - R - N° 215 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.117/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. María Laura Uriburu, docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a fin de realizar una Pasantía en la Universidad de Talca, Chile;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en los artículos 7º y 8º, inc. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho Nº 032/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. María Laura URIBURU, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00), en concepto de viáticos, destinados a la realización de una Pasantía en la Universidad de Talca, Chile.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO